SECCION 1ª Nº

LAS CONDES, 24 ABR 2015

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE;

- Lo establecido en el Título II, artículo 4 del Decreto Alc.Secc. 1ª Nº 668 de fecha 27 de Enero de 2014, que Fija el Texto Refundido de la Ordenanza Local Sobre Derechos de la Municipalidad de las Condes;
- La Orden de Ingreso Municipal N°9126496
- El Informe de Imputación Nº2307 de fecha 16 de Abril de 2015, del Departamento de Finanzas.
- El Certificado de fecha 20 de Abril de 2015, emitido por el Depto. Programas y Talleres.
- Lo dispuesto en el Decreto Alc. Secc. 1ª Nº 2681 de fecha 01 de Junio del 2009 y en uso de las facultades que me confiere el Decreto Alcaldicio Secc.1° Nº 1125 de fecha 13 de Marzo de 2014.

DECRETO

- 1.- AUTORIZASE, la devolución de \$ 64.703.- a la persona individualizada a continuación por concepto de devolución de derechos por participación en Talleres 2015, SRA. MARIA ANGELICA RUZ JORGE, R.U.T. Nº
- 2.- PAGUESE, la suma de \$ 64.703.- a la SRA. MARIA ANGELICA RUZ JORGE
- 3.- IMPUTESE el gasto:

: 26 OTROS GASTOS CORRIENTES SUBTITULO

ITEM : 01 **DEVOLUCIONES**

ASIGNACIÓN : 003 OTRAS CONTRACUENTA : 5610126001

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FDO. OMAR SAFFIE LAMAS - ADMINISTRADOR MUNICIPAL JORGE VERGARA GOMEZ- SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes. Saluda atentamente., CONTR

JORGE VERGARA GOMEZ SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

DECOM

Dirección de Control

Depto. Programas y Talleres Depto. Tesorería Municipal

Depto. de Finanzas

Oficina de Partes